92

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N.º 14.016.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.401:55.- A LUIS CAMIHORT S.EN C.-

Asunción, 7 de Junio de 1946.-

Nº 2.587

VISTA: la presentación de la firma Luis Camihort S.en C.(ExpsM.H.Nº848/44-3421/44) en la que solicita el pago de la suma de ₲.401:55.-en concepto de pasajes expedidos por cuenta del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, durante los meses de Octubre a Diciembre del año 1943, crédito reconocido por Decreto Nº 5552 de fecha 16 de Octubre de 1944; y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a Luis Camihort S. en C. la suma de ₲.401:55.-CUATROCIENTOS UN GUARANIES CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS, en concepto de pasajes expedidos por cuenta del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones durante los meses de Octubre a Diciembre de 1943, crédito reconocido por Decreto Nº 5552 de fecha 16 de Octubre de 1944.

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Item.4-Part. 1- Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 11.906.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.